



LA DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

CONVOCA:

A quienes acrediten interés en la investigación antidumping abierta mediante Resolución 167 del 3 de octubre de 2017, a través de la cual la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dispone la apertura de una investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar el daño a la producción nacional, por un supuesto dumping en las importaciones de cable de acero, torón para concreto preesforzado y torón galvanizado originarias de la República Popular China.

Para que dentro de los treinta (30) días contados a partir de la publicación de esta convocatoria, expresen su interés de participar en la investigación, facilitando dentro del mismo término la información para tales efectos debidamente sustentada.

En la Subdirección de Prácticas Comerciales de este Ministerio, reposa el expediente público D215-44-100, el cual contiene todos los documentos y pruebas que sirven de base para la presente investigación.

Cualquier información al respecto será suministrada en el teléfono 6067676 extensiones 2225 o directamente en las oficinas ubicadas en la calle 28 No. 13 A – 15 Piso 16, de la ciudad de Bogotá, D.C.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v12